CÉSAR SÁNCHEZ GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO INTERINO
SAN MIGUEL

REPERTORIO 1457

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, MODIFICATORIA DE LOS ESTATUTOS DE LA "ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES DE SANTIAGO SUR PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RESIDUOS MSUR"

EN SAN MIGUEL, REPÚBLICA DE CHILE, a **veintidós de diciembre del año dos mil quince**, ante mí, **CÉSAR RICARDO SÁNCHEZ GARCÍA**, abogado, Notario Público Interino de San Miguel, con domicilio en Gran Avenida José Miguel Carrera número cuatro mil ochocientos ochenta y seis, Comuna de San Miguel, comparece: don **PEDRO NOLASCO AHUMADA CERDA**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número cinco millones doscientos cincuenta y siete mil veintiséis guión tres, domiciliado para estos efectos en Bombero Encalada número catorce, comuna de La Cisterna, y de paso por ésta, mayor de edad quién acreditó su identidad con la cédula antes citada y expone: Que viene en reducir a escritura pública la siguiente acta: "En la ciudad de Santiago, a dieciocho de diciembre de dos mil quince, siendo las doce hrs. en Bombero Encalada número catorce, Comuna de la Cisterna, ante la presencia del Ministro de Fe, don César Sánchez García, abogado, notario público interino, de San Miguel, se lleva a efecto la Asamblea Modificatoria de los Estatutos de la "ASOCIACIÓN

METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES DE SANTIAGO SUR PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RESIDUOS, MSUR", con la asistencia de las personas que a continuación se enumeran: Eric Leyton Rivas, María Inés Mujica Vizcaya (Representante), Claudina del Carmen Núñez Jiménez, Estrella Gershanik Frenk, (Representante), Miguel Ángel Bruna Silva, Erasmo Agustín Valenzuela Santibáñez, Ximena Zuleta Dinamarca, (Representante) y Orfilia Castro Tobar (Representante). Presentaron sus excusas, los Señores Santiago Rebolledo Pizarro y Ernesto Balcazar Gamboa, quienes por problemas de agenda no pudieron asistir. Una vez comprobada la existencia de los respectivos poderes de representación, se da inicio a la Asamblea siendo presidida por don Eric Leyton Rivas. La asamblea, legalmente constituida, vienen en modificar los estatutos de la asociación, acatando las observaciones del Subscretario de Desarrollo Regional y Administrativo, redactadas en el Ordinario número dos mil setecientos cuarenta y seis , notificado el catorce de diciembre de dos mil quince en relación a la solicitud de inscripción en el Registro único de las Asociaciones Municipales con personalidad jurídica de derecho privado que tiene por objeto constituir la ya citada asociación, que se regirá por lo dispuesto en los artículos ciento treinta y siete siguientes de la Ley número dieciocho mil seiscientos noventa y cinco, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por el D.S. número mil ciento sesenta y uno, Reglamento para la aplicación de las normas de la Ley número dieciocho mil seiscientos noventa y cinco, como también por sus respectivos estatutos. En este acto, en conformidad a lo anterior, y por unanimidad los municipios socios, representados por sus alcaldes, quienes comparecen personalmente o representados, aprueban modificar los estatutos de la "ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES DE SANTIAGO SUR PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RESIDUOS, MSUR", quedando las disposiciones

CESAR RICARDO SANCHEZ GARCIA
NOTARIO PUBL'CO INTERINO
SAN MIGUEL-CHILE

del siguiente tenor: I.- Artículo veintinueve numeral cinco. "Presentar a la Asamblea la forma en que se definirán las cuotas por socio". II.-Artículo treinta y dos: Las funciones del Tesorero son: uno. Llevar el Control de la Ejecución Presupuestaria de la Asociación y de las compras públicas de la Asociación. dos. Informar al Directorio y a la Asamblea de la marcha presupuestaria de la Asociación. tres. Representar la Asociación con la Contraloría general de la República respecto de materias de auditorías y fiscalizaciones a la Asociación. III.- Artículo treinta y tres: Las funciones del Secretario son: uno. Efectuar las citaciones a la Asamblea. dos. Actuar como Ministro de Fe de las sesiones convocadas por el Directorio, pudiendo designarse a otro ministro de fe, por decisión de los directores presentes, función que recaerá en un abogado o notario público. tres. Refrendar la Firma de Presidente en los documentos emitidos. cuatro. Desempeñar las actividades que el Directorio le encomiende. IV.- Artículo treinta y cinco numeral seis. "Elaborar y proponer al Directorio, cada año y para aprobación de éste el proyecto de Presupuesto y el Plan Anual de trabajo de la Asociación". V.- Artículo cuarenta y uno "El funcionamiento y administración de la Asociación deberá regirse por un Plan Anual de Gestión elaborado por el Secretario Ejecutivo y aprobado por el Directorio de la Asociación". Además, por decisión unánime de los presentes se acepta la incorporación de la Ilustre municipalidad de El Bosque y la de San Bernardo, a MSUR, previa presentación de todos los requisitos exigidos por la ley. Se da término a la Asamblea siendo las doce treinta horas. En comprobante firman todos los asistentes a la Asamblea modificatoria de los estatutos de la ASOCIACION METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES DE SANTIAGO SUR PARA LA GESTION AMBIENTAL Y DE RESIDUOS, "MSUR". Certifica dichos acuerdos y lo obrado el Ministro de Fe, don César Sánchez García. Firma de asistentes a la asamblea extraordinaria.

CESAR RICARDO SANCHEZ GARCIA
NOTARIO PUBL'CO INTERINO
SAN MIGUEL-CHILE

modificatoria de la ASOCIACION METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES DE SANTIAGO SUR PARA LA GESTION AMBIENTAL Y DE RESIDUOS, "MSUR". ERIC LEYTON RIVAS, MARIA INES MUJICA VIZCAYA, CLAUDINA NUÑEZ JIMENEZ, ESTRELLA GERSHANIK FRENK, MIGUEL ANGEL BRUNA SILVA, ERASMO VALENZUELA SANTIBAÑEZ, XIMENA ZULETA DINAMARCA y ORFILIA CASTRO TOBAR.". Conforme con el acta ya indicada del Libro de Actas respectivo. En comprobante y previa lectura firma el compareciente el presente instrumento. Di copia.- Doy fe.-

PEDRO NOLASCO AHUMADA CERDA

CESAR RICARDO SANCHEZ GARCIA NOTARIO PUBL'CO INTERINO SAN MIGUEL-CHILE

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
22 DIC. 2015
César Sánchez García
Notario Público Interino
San Miguel

CESAR RICARDO SANCHEZ GARCIA NOTARIO PUBL'CO INTERINO SAN MIGUEL-CHILE